

**DJ-CTO-739/19-2/2**

**CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL ING. JULIO CÉSAR OROZCO NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

1.- Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 24 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, renovado por Decreto número 27229 expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 01 de febrero de 2019, denominado también como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y proporcionar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II, y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que la que suscribe, *Lic. Ana Lilia Mosqueda González*, en mi carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco conforme a la designación hecha por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el *C. Enrique Alfaro Ramírez*, a través del Acuerdo emitido el 06 seis de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus funciones y en virtud de las solicitudes compra números CPAREQ-2019-03-00243, CPAREQ-2019-03-00181, CPAREQ-2019-03-00163, CPAREQ-2019-02-00195, CPAREQ-2019-03-00165, CPAREQ-2019-03-00168, CPAREQ-2019-03-00167, CPAREQ-2019-03-00169, CPAREQ-2019-03-00171, CPAREQ-2019-03-000172, CPAREQ-2019-03-00173, CPAREQ-2019-03-00174, CPAREQ-2019-03-00137, CPAREQ-2019-02-00054, CPAREQ-2019-02-00071, CPAREQ-2019-03-00155, CPAREQ-2019-03-00147, CPAREQ-2019-03-00136, CPAREQ-2019-02-00051, CPAREQ-2019-03-00151, CPAREQ-2019-03-00133, CPAREQ-2019-03-00126, CPAREQ-2019-03-00122, CPAREQ-2019-03-00118, CPAREQ-2019-03-00083, CPAREQ-2019-03-00215, CPAREQ-2019-03-00228, CPAREQ-2019-03-00227, CPAREQ-2019-03-00220, CPAREQ-2019-03-00188 y CPAREQ-2019-04-00052 instadas por diversas Áreas del Organismo, se convocó a participar en la *Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité-SA LPL17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019"*, a la que acudió **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**, y una vez analizada su propuesta técnicas y económica, el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determinó adjudicar la presente operación contractual a "EL PROVEEDOR", pues cumplido con el aspecto técnico de lo licitado.
- E) En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en los pedidos números CPAOC-2019-04-00064, CPAOC-2019-04-00065, CPAOC-2019-04-00066, CPAOC-2019-04-00067, CPAOC-2019-04-00068, CPAOC-2019-04-00069, CPAOC-2019-04-00070, CPAOC-2019-04-00071, CPAOC-2019-04-00072, CPAOC-2019-04-00073, CPAOC-2019-04-00074, CPAOC-2019-04-00075, CPAOC-2019-04-00076, CPAOC-2019-04-00077, CPAOC-2019-04-00078, CPAOC-2019-04-00079, CPAOC-2019-04-00080, CPAOC-2019-04-00081, CPAOC-2019-04-00082, CPAOC-2019-04-00083,

**DJ-CTO-739/19-2/2**

**CPAOC-2019-04-00084, CPAOC-2019-04-00085, CPAOC-2019-04-00086, CPAOC-2019-04-00087, CPAOC-2019-04-00088, CPAOC-2019-04-00089, CPAOC-2019-04-00090, CPAOC-2019-04-00091, CPAOC-2019-04-00092, CPAOC-2019-04-00093 y CPAOC-2019-04-00100** expedidos por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar este contrato.

2.- Declara "EL PROVEEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene entre su objeto, la compra, fabricación, adquisición, enajenación, alquiler, maquila, distribución, empaque, envasado, transformación, procesamiento, producción, preparación, representación, comercialización, almacenamiento, comisión, mediación, importación o exportación, y en general toda clase de productos sean líquidos, sólidos, pulverizados o molidos, alimentos naturales, procesados, artificiales, enlatados, ultramarinos, azúcar, sal, cereales, Abarrotes o sus derivados, condimentos, complementos y colorantes, productos agropecuarios, apícolas, de pesca y lacustre; bebidas, licores y todos los artículos de primera necesidad o de abarrote, sus componentes, complementos y accesorios, así como la prestación, instalación de bienes y servicios relacionados con el comercio o la industria que integren aquellos fines y la elaboración de las fórmulas, recetas, combinaciones y mezcla de productos, entre otros.
- B) Que según consta en la escritura pública número 14,152 catorce mil ciento cincuenta y dos de fecha 10 de febrero de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Agustín Ibarra García de Quevedo, Notario Suplente Asociado al Titular de la Notaría Pública número 3 de Tlaquepaque, Jalisco, se constituyó la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V."; documento que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo inscripción 151-152, del Tomo 633, del Libro Primero de Registro de Comercio, con fecha 09 de abril de 1997. Siendo su Registro Federal de Contribuyentes **DCR-970305-IS6**.
- C) Que el que suscribe, **Ing. Julio César Orozco Núñez**, tengo el carácter de Administrador General Único, según consta en la escritura pública número 13,429 trece mil cuatrocientos veintinueve de fecha 21 veintiuno de marzo de 2013 dos mil trece, otorgada ante la fe del Lic. Javier Lozano Casillas, Notario Público Titular número 106 ciento seis de Guadalajara, Jalisco, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- D) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 101 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- El nombre, denominación o razón social del ente público convocante. Han quedado establecidos en el apartado 1.- de DECLARACIONES del presente contrato.
- El nombre, denominación o razón social del Proveedor. Han quedado establecidos en el apartado 2.- de DECLARACIONES de este contrato.
- Domicilio del proveedor para recibir notificaciones.- Se encuentra debidamente establecido en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, parte *in fine*, del presente.
- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato. Ha quedado establecido en el apartado 1.-, inciso D), de DECLARACIONES de este contrato.
- Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado. Ha quedado establecido en el apartado 2.- de DECLARACIONES del presente.

**DJ-CTO-739/19-2/2**

- **La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado al licitante.** Se encuentra detallada en la cláusula TERCERA de este contrato.
- **Indicación de la Dependencia o Entidad que será responsable de verificar que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones pactadas.** Lo será el Organismo, a través de sus respectivas *áreas requerentes*.
- **El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total.** Se encuentran precisados, tanto en la cláusula TERCERA como en la cláusula QUINTA del presente.
- **En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra.** No es el caso.
- **Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato.** No se autorizó anticipo para este contrato.
- **Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen.** No es el caso.
- **Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.** Lo concerniente a tal respecto, se encuentra precisado en la cláusula DÉCIMA del presente, respecto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega.** Se encuentran detallados en la cláusula SEXTA de este contrato.
- **Vigencia del contrato.** Se encuentra fijada en la cláusula NOVENA del presente.
- **Procedencia de los recursos para cubrir la presente adquisición.** Recurso Estatal.
- **Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo.** Moneda nacional.
- **Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios.** Se encuentran detallados en la cláusula OCTAVA del presente.
- **Las causales para la rescisión del contrato.** Se encuentran detalladas en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de este contrato.
- **Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas.** Se encuentran consideradas en las cláusulas DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA del presente.
- **Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores.** Se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA de este contrato.
- **La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.** Indicaciones que se encuentran contempladas en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del presente.
- **Los procedimientos para resolución de controversias, en caso de que sean distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley.** Indistintamente, se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA CUARTA y VIGÉSIMA SEGUNDA de este contrato.
- **Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria a la licitación, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.** Tales aspectos y dichos requisitos se encuentran considerados en todo el cuerpo del presente instrumento jurídico, celebrándose en el presente un Contrato de Suministro.

**DJ-CTO-739/19-2/2**

4.-Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**CONSENTIMIENTO**

**PRIMERA.-** Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

**OBJETO**

**SEGUNDA.-** "DIF JALISCO" manifiesta y "EL PROVEEDOR" se da por enterado y está conforme, que para la formalización del presente contrato implica que el Organismo está supeditado al pago de lo ofertado acorde a que se cuente con saldo disponible en relación con la autorización presupuestal para el Ejercicio 2019, conforme a los preceptos normativos relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**TERCERA.-** Manifiesta "DIF JALISCO" que es su deseo contratar a "EL PROVEEDOR", a efecto de que brinde los servicios de suministro de *Abarrotés*, conforme las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO", las cuales están contenidas en las *Bases de la Licitación Pública Local-SA No. LPL17/2019 con Concurrencia de Comité "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019"*, en apego a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR", y en los términos siguientes:

Pedido CPAOC-2019-04-00064		Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
Partida	Cantidad	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTÉS	Suministro de Abarrotés Requerida para los meses de Abril a Diciembre del 2019 CAMHHET	\$0.01	\$285,750.00
1	---	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS. PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONÓMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00605 DENOMINADO SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO/EVENTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019 CEPAVI (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)				
				Hasta por el monto total	\$285,750.00	

Pedido CPAOC-2019-04-00065		Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
Partida	Cantidad	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTÉS	SUMINISTRO DE ABARROTÉS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$45,000.00
1	---	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa." QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D5 DENOMINADO CAPACITACIÓN OTORGADA A MUNICIPIOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. F.F.E. 00605 DENOMINADA "SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL" PROYECTO 609 FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN TAPALPA. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)				
				Hasta por el monto total	\$45,000.00	

**DJ-CTO-739/19-2/2**

Pedido CPAOC-2019-04-00066						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$15,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)						
					Hasta por el monto total	\$15,000.00

Pedido CPAOC-2019-04-00067						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$365,250.06
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. SUMINISTRO DE ABARROTOS, PERIODO ABRIL A DICIEMBRE 2019, CORRESPONDIENTE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICA 00605 (SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL), PROYECTO 002. COMPRA DE ABARROTOS PARA COMEDOR DE EMPLEADOS. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. PRESTACIONES Y SERVICIOS (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)						
					Hasta por el monto total	\$365,250.06

Pedido CPAOC-2019-04-00068						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$3,040.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)						
					Hasta por el monto total	\$3,040.00

Pedido CPAOC-2019-04-00069						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$39,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL						

**DJ-CTO-739/19-2/2**

DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. PSICOLOGÍA (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)		Hasta por el monto total	\$39,500.00
--	--	--------------------------	-------------

Pedido CPAOC-2019-04-00070						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$2,030.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)					Hasta por el monto total	\$2,030.00

Pedido CPAOC-2019-04-00071						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$3,330.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)					Hasta por el monto total	\$3,330.00

Pedido CPAOC-2019-04-00072						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$6,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00605 DENOMINADA "SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)					Hasta por el monto total	\$6,000.00

Pedido CPAOC-2019-04-00073						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$3,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la						

**DJ-CTO-739/19-2/2**

		Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00605 DENOMINADA "SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. CUSTODIA INSTITUCIONAL (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)				
					Hasta por el monto total	\$3,000.00

<b>Pedido CPAOC-2019-04-00074</b>								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.			\$0.01	\$3,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00605 DENOMINADA "SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. TUTELA INSTITUCIONAL (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
						Hasta por el monto total	\$3,000.00	

<b>Pedido CPAOC-2019-04-00075</b>								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ABARROTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.			\$0.01	\$3,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS ENTREGADOS" F.F.E. 00605 DENOMINADA "SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. ADOPCIONES (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
						Hasta por el monto total	\$3,000.00	

<b>Pedido CPAOC-2019-04-00076</b>								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTOS			\$0.01	\$6,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Fuente de Financiamiento 00605 Subsidio Estatal Ordinario, Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación, Suministro de abarrotes periodo abril - diciembre 2019, para el servicio en reuniones celebradas en oficinas de Dirección General a las que asiste personal de diversas Dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal así como personal de Asociaciones Civiles y usuarios de los servicios del Sistema DIF Jalisco RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. DIRECCIÓN GENERAL (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
						Hasta por el monto total	\$6,000.00	

**DJ-CTO-739/19-2/2**

Pedido CPAOC-2019-04-00077						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS	\$0.01	\$139,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PARA RESIDENTES DE CASA HOGAR PARA MUJERES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. F.F. Especifica 00605 Subsidio ordinario estatal. Programa 35801 DIF JAL Proyecto 002 Apoyo administrativo a la operación. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>CASA HOGAR PARA MUJERES (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$139,500.00

Pedido CPAOC-2019-04-00078						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS	\$0.01	\$305,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL DEL PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 348 CENTROS DE DÍA, PARA LOS ALIMENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTÉS DEL PERIODO DE ABRIL DICIEMBRE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>CENTROS DE DÍA (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$305,000.00

Pedido CPAOC-2019-04-00079						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS	\$0.01	\$220,537.50
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. ACTIVIDAD: 35801 DIF JAL. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>CIEN CORAZONES (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$220,537.50

Pedido CPAOC-2019-04-00080						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS PARA PANADERÍA DE CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019	\$0.01	\$167,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. ACTIVIDAD: 35804 CAPACITACIÓN OTORGADA A BENEFICIARIOS Y PERSONAL OPERATIVO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019. <b>DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$167,500.00



**DJ-CTO-739/19-2/2**

Pedido CPAOC-2019-04-00081						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS PARA COCINA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019	\$0.01	\$106,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO 002 DENOMINADO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL ACTIVIDAD: 35801 DIF JAL. ALIMENTACIÓN PARA LOS BECARIOS DE TALLERES PROTEGIDOS. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$106,500.00

Pedido CPAOC-2019-04-00082						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	---	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS	\$0.01	\$35,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. Fuente de Financiamiento 00605 Subsidio Ordinario Estatal, Proyecto 002 Apoyo Administrativo a la Operación de Abril a Diciembre, 2019 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$35,000.00

Pedido CPAOC-2019-04-00083						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS	\$0.01	\$15,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN. AÑO 2019. COMPONENTE 358D4, ACTIVIDAD: COFFE BREAK PARA PERSONAL ASISTENTE EN CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN API. PERIODO ABRIL - DICIEMBRE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$15,000.00

Pedido CPAOC-2019-04-00084						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	---	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS	\$0.01	\$96,952.50
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, AÑO 2019. PERIODO ABRIL - DICIEMBRE. COMPONENTE 35801 ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI N° 7. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. <b>CADI No 7 (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)</b>						
					Hasta por el monto total	\$96,952.50

**DJ-CTO-739/19-2/2**

Pedido CPAOC-2019-04-00085							Precio Unitario	Precio Total	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción						
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTOS				\$0.01	\$102,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, AÑO 2019. PERIODO ABRIL - DICIEMBRE. COMPONENTE 35801 ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI N° 2. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. CADI No 2 (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)									
							Hasta por el monto total	\$102,000.00	

Pedido CPAOC-2019-04-00086							Precio Unitario	Precio Total	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción						
1	---	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTOS				\$0.01	\$99,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, AÑO 2019. PERIODO ABRIL - DICIEMBRE. COMPONENTE 35801 ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI N° 6. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. CADI No 6 (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)									
							Hasta por el monto total	\$99,000.00	

Pedido CPAOC-2019-04-00087							Precio Unitario	Precio Total	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción						
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTOS				\$0.01	\$127,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, AÑO 2019. PERIODO ABRIL - DICIEMBRE. COMPONENTE 35801 ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI N° 8. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. CADI No 8 (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)									
							Hasta por el monto total	\$127,500.00	

Pedido CPAOC-2019-04-00088							Precio Unitario	Precio Total	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción						
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTOS				\$0.01	\$118,153.50
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, AÑO 2019. PERIODO ABRIL - DICIEMBRE. COMPONENTE 35801 ACTIVIDAD: SUMINISTRO PARA BECARIOS DEL CADI N° 10. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTOS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. CADI No 10 (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)									
							Hasta por el monto total	\$118,153.50	

**DJ-CTO-739/19-2/2**

Pedido CPAOC-2019-04-00089								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	—	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTÉS	CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019			\$0.01	\$18,750.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 900 DENOMINADO "GESTIÓN INSTITUCIONAL" 90001 GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO F.F.E. 00404 DENOMINADA. "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 002 DENOMINADO "APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN". RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
<b>Hasta por el monto total</b>							<b>\$18,750.00</b>	

Pedido CPAOC-2019-04-00090								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	—	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS			\$0.01	\$2,400.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PRODUCTO SOLICITADO POR LA SDGO, FFE 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PY 02 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, MATERIAL EMPLEADO PARA CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
<b>Hasta por el monto total</b>							<b>\$2,400.00</b>	

Pedido CPAOC-2019-04-00091								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	—	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS			\$0.01	\$3,750.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PRODUCTO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD FFE 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PY 02 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, MATERIAL EMPLEADO PARA CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
<b>Hasta por el monto total</b>							<b>\$3,750.00</b>	

Pedido CPAOC-2019-04-00092								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total	
1	—	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTÉS			\$0.01	\$9,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2019 BIENES RELACIONADOS CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA 00605 DEL PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. COMPRAS (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)								
<b>Hasta por el monto total</b>							<b>\$9,000.00</b>	

**DJ-CTO-739/19-2/2**

Pedido CPAOC-2019-04-00093						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO	DE ABARROTES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2019.	\$0.01	\$3,500.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM)." QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356B2 DENOMINADO ACCIONES DE PROMOCIÓN REALIZADAS PARA UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA EN MUJERES Y HOMBRES. F.F.E. 00605 DENOMINADA "SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL" PROYECTO 585 CENTRO ESPECIALIZADO PARA ERRADICAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS HACIA LAS MUJERES. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC 17/2019 "SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL DIF JALISCO 2019", PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. CEPAVI (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)					Hasta por el monto total	\$3,500.00

Pedido CPAOC-2019-04-00100						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	-----	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES	PARA SU SERVICIO DEL ÁREA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN.	\$0.01	\$1,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</b> <b>NOTA:</b> COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA. COMPRA DE SUMINISTRO DE ABARROTES DEL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00404 PROYECTO 02. LPLCC 17/2019 SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL DIF JALISCO 2019, PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN (o su área equivalente, a partir del 22 de mayo de 2019)					Hasta por el monto total	\$1,000.00

Hasta por el monto total	\$2'350,943.56
--------------------------	----------------

**CUARTA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar los suministros contratados, conforme a las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO", las cuales se detallan en la cláusula **TERCERA** que antecede y en el **ANEXO 1** que forma parte integral del presente contrato.

**PRECIO**

**QUINTA.-** Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el precio es fijo, siendo el costo unitario de cada respectivo suministro a proporcionar, el señalado en la cláusula **TERCERA** de este instrumento, conforme a la **RESOLUCIÓN 25/2019 emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado**, siendo el monto tope a considerar para el suministro contratado de **Abarrotes**, de hasta por el importe de **\$2'350,943.56 (Dos millones trescientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.)**. Así mismo, manifiestan las partes que los precios señalados por cada suministro a proporcionar son fijos y no están supeditados a ajustes, durante la vigencia del presente contrato.

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

**SEXTA.-** "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con los precios que "EL PROVEEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los productos materia del presente contrato, deberán de entregarse en los domicilios señalados en el **ANEXO 1**, el cual se adjunta al presente y forma parte integral del mismo. **La entrega deberá realizarse conforme a las necesidades de las áreas del "DIF JALISCO", y conforme a las cantidades requeridas por dicho Organismo.**

**DJ-CTO-739/19-2/2**

Las partes acuerdan que, cuando los Centros o Áreas de "DIF JALISCO" requieran cantidades a granel, en fracciones de un Kilogramo, "EL PROVEEDOR" deberá considerar el precio de lo requerido suministrar, en proporción al precio por Kilogramo ofertado. De igual manera, los alimentos a suministrar deberán ser de primera calidad.

Ambas partes establecen que "EL PROVEEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado.

**SÉPTIMA.-** Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del presente, "EL PROVEEDOR" se encontrara en una situación que impidiera el oportuno suministro de sus productos contratados, "EL PROVEEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para el suministro de los mismos.

"DIF JALISCO" acudirá al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, se analice la solicitud de "EL PROVEEDOR"; determinando si procede o no, y dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para el suministro de los productos contratados materia de la respectiva solicitud de prórroga.

**FORMA DE PAGO**

**OCTAVA.-** Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional, la cual se realizará dentro de los 21 veintidós días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente las representaciones impresas de las facturas originales selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en planta baja del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes a Viernes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

**VIGENCIA**

**NOVENA.-** De común acuerdo, los contratantes determinan que ante las circunstancias especiales derivadas del correspondiente proceso de adquisición, que deviene en la elaboración y suscripción del presente que, para el caso de estar ante el supuesto de incumplimiento contractual, la vigencia del mismo será de **doce meses** contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, cuyo plazo para considerar la fecha de suscripción del presente contrato será tomando en cuenta el día de recepción de la correspondiente solicitud de elaboración del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas, de la DÉCIMA a la VIGÉSIMA del mismo.

**GARANTÍA**

**DÉCIMA.-** Así mismo, establece "EL PROVEEDOR" que, para efecto de garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente contrato, responder por los defectos y vicios ocultos, así como que los productos objeto de suministro reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas TERCERA y CUARTA del mismo, se obliga a otorgar garantía, la cual podrá ser mediante cheque certificado, depósito bancario y/o fianza expedida por una institución afianzadora mexicana, con una vigencia suficiente de **12 doce meses** contados a partir de la fecha de firma de este contrato, valiosa por el monto a garantizar de \$235,094.36 (Doscientos treinta y cinco mil noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.), en los términos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local-SA N.º. LPL17/2019 con Concurrencia de Comité "SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL DIF JALISCO 2019".

Dicha fianza deberá ser presentada por "EL PROVEEDOR" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato. En caso de no exhibirse dicha fianza en el plazo señalado, será causa de rescisión del presente contrato.

**DJ-CTO-739/19-2/2**

### CAUSALES DE RESCISIÓN

**DÉCIMA PRIMERA.-** Ambas partes establecen que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL PROVEEDOR" para la el suministro de los productos contratados, materia del presente, y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) En caso de suministrar el o los productos contratados con especificaciones y características distintas a las contratadas; siendo que "DIF JALISCO" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- D) Que "EL PROVEEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características y especificaciones de los productos a suministrar, ya sea en contenido, integración, calidad.
- E) Que "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y condiciones estipulados en la cláusula DÉCIMA del presente contrato.
- F) Que "EL PROVEEDOR" no suministre los productos de *Abarrotes* contratados, atendiendo a las características y especificaciones señaladas en la cláusula TERCERA del presente y en las *Bases de la Licitación Pública Local-SA No. LPL17/2019 con Concurrencia de Comité "SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL DIF JALISCO 2019"*.
- G) Que "EL PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA de este contrato.
- H) Que "EL PROVEEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- I) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL PROVEEDOR" únicamente los suministros de víveres que hayan sido proporcionados con las especificaciones y características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL PROVEEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por "EL PROVEEDOR". En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no suministrados finalmente en virtud de la rescisión.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer

**DJ-CTO-739/19-2/2**

**"EL PROVEEDOR"**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.

- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificada a **"EL PROVEEDOR"**, el **"DIF JALISCO"** procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará a **"EL PROVEEDOR"**, para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, **"DIF JALISCO"** procederá a notificar a **"EL PROVEEDOR"** el importe de la sanción que deberá cubrir a **"DIF JALISCO"**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que **"EL PROVEEDOR"** haya realizado el pago, se considerará a **"EL PROVEEDOR"** en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CLÁUSULA PENAL**

**DÉCIMA TERCERA.-** Conviene las partes que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato se hará acreedor a las siguientes penas convencionales:

- A) Al 10% del valor del contrato, en caso de proporcionar cualquiera de los productos a suministrar a las diversas Áreas de **"DIF JALISCO"**, con especificaciones y características diferentes a las solicitadas por el Organismo, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por **"EL PROVEEDOR"**, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- B) Para el caso de que los bienes y productos a suministrar, éstos no hayan sido recibidos por **"DIF JALISCO"**, dentro del plazo establecido en el correspondiente pedido y/o presente contrato, conforme a la tabla siguiente:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

La sanción máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de los productos contratados a suministrar; y, se aplicará la pena correspondiente, en caso de incumplimiento en calidad, cantidad, características y especificaciones del suministro materia del presente contrato, de conformidad a lo establecido por los artículos 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**"DIF JALISCO"** podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

**DÉCIMA CUARTA.-** Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, en la calidad de los productos a suministrar, ya sea en las especificaciones, características o condiciones de los mismos, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por el **"DIF JALISCO"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día

**DJ-CTO-739/19-2/2**

siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el "DIF JALISCO", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

**DÉCIMA QUINTA.-** En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en este contrato, en los productos materia suministro, "DIF JALISCO" podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.

Se entenderán como no suministrados los productos que se encuentren en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por "DIF JALISCO" y se aplicarán las sanciones establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes y "EL PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "DIF JALISCO" a responder por los defectos de calidad que presenten los bienes y servicios materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.

**TERMINACIÓN**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

**PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**DÉCIMA OCTAVA.-** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los productos contratados se pudieran infringir los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**DÉCIMA NOVENA.-** "EL PROVEEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad de "DIF JALISCO".

**VISITAS A LAS INSTALACIONES**



**DJ-CTO-739/19-2/2**

**VIGÉSIMA.-** Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL PROVEEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los productos a suministrar.

#### NOTIFICACIONES

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"EL PROVEEDOR" en la finca marcada con el número 8638 de la calle Agua Termal, en la Colonia Agua Blanca Sur, de Zapopan, Jalisco; C.P. 45235.

#### JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve.

POR "DIF JALISCO"

LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

ING. JULIO CÉSAR OROZCO NÚÑEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

#### TESTIGOS

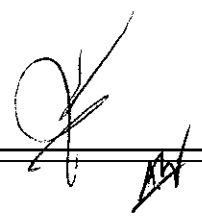
MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES  
DIRECTOR JURÍDICO  
"DIF JALISCO"

LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
"DIF JALISCO"

DJ-CTO-739/19-2/2

ANEXO 1

1	1	PZA	ACEITE COMESTIBLE GIRASOL 1 L	ACEITE COMESTIBLE 123 12/1 LT	\$43.80	\$43.80
2	1	PZA	ACEITE DE MAIZ 946 ml.	ACEITE DE MAIZ GLORIA 12/ 850MLTS	\$60.80	\$60.80
3	1	PZA	ACEITE DE MAIZ DE 1 LITRO	ACEITE CRISTAL DE MAIZ CJA 12PZA/1LT	\$37.80	\$37.80
4	1	PZA	ACEITE DE OLIVA 870 ML	ACEITE OLIVA EX.VIRGEN LA MISION 12P/1LT	\$150.80	\$150.80
5	1	PZA	ACEITE DE SOYA 946 ML	ACEITE NUTRIOLI SOYA 12P/850ML	\$48.80	\$48.80
6	1	PZA	ACEITE EN SPRAY 170 ML	ACEITE PAM SPRAY CJA 2/170 GRM ORIGINAL*	\$66.80	\$66.80
7	1	PZA	ACEITE VEGETAL PURO DE CARTAMO, DE 946 GRS	ACEITE OLEICO DE CARTAMO 12/946ML	\$69.80	\$69.80
8	1	PZA	ACEITUNA CON HUESO KILO O 935 GR.	ACEITUNAS VERDES ENT.LA PRATERIA 12P/935G	\$63.80	\$63.80
9	1	PZA	ACEITUNA RELLENA CON MORRON DE 240 GRS.	ACEITUNAS VERDE SHUESO CJA 24PZ/240GR PR	\$27.80	\$27.80
10	1	PZA	ACEITUNA SIN HUESO 935 GRS	ACEITUNAS VERDE SHUESO 12P/935GRMS*	\$70.80	\$70.80
11	1	PZA	ACHIOTE 100 GRS.	ACHIOTE YUCA/EXTRA CJA 30 PZ /100GR*	\$22.80	\$22.80
12	1	KG	ACHIOTE DE KILO	ACHIOTE PROVINCIANOS EN BARRA 10P/1KG	\$79.80	\$79.80
13	1	PZA	ACITRON BLANCO	ACITRON BLANCO CJA 5/1 KG.	\$79.80	\$79.80
14	1	PZA	ACITRON ROJO	ACITRON ROJO CJA 5/1KG	\$79.80	\$79.80
15	1	PZA	ACITRON VERDE	ACITRON VERDE CJA 5/ 1KG	\$79.80	\$79.80
16	1	PZA	ADEREZO DE MAYONESA LIGTH 1 KG	ADEREZO DE MAYONESA HELLMANNS LIGHT 1KG	\$104.80	\$104.80
17	1	FCO	AJO EN POLVO DE 596 GRS	AJO MOLIDO TONES FRASCO 596GR	\$218.80	\$218.80
18	1	KG	AJO GRANEL	AJO GRANEL KILO ORO'Z	\$117.80	\$117.80



**DJ-CTO-739/19-2/2**

19	1	KG	AJONJOLI GRANEL	AJONJOLI KG	\$96.80			\$96.80
20	1	PZA	ALEGRÍAS DE AMARANTO DE 30 GRS.	ALEGRÍAS DE AMARANTO PIEZAS/30GRMS	\$3.50	8		\$3.50
21	1	KG	ALMENDRA ENTERA GRANEL	ALMENDRA GRANEL KG	\$428.80			\$428.80
22	1	KG	AMARANTO NATURAL A GRANEL	AMARANTO NATURAL KG	\$88.80			\$88.80
23	1	KG	ARROZ MEDIO GRANO GRANEL	ARROZ MEDIO GRANO BULTO 25 KG	\$14.80			\$14.80
24	1	KG	ARROZ SUPER EXTRA KILO	ARROZ PROGRESO SUPER EXTRA BT 10/1KG	\$23.80			\$23.80
25	1	KG	ATE DE MEMBRILLO A GRANEL	ATE DE MEMBRILLO LATA 24 KG.	\$64.00	8		\$64.00
26	1	PZA	ATE MEMBRILLO 700 GRS	ATE MEMBRILLO 12LTA /700GR. COSTEÑA	\$58.80			\$58.80
27	1	PZA	ATUN EN ACEITE DE 140 GRS	ATUN EN ACEITE TUNY CJA48PZS/140GRMS	\$16.80			\$16.80
28	1	PZA	ATUN EN AGUA DE 140 GRS	ATUN EN AGUA TUNY CJA48PZS/140GRMS	\$16.80			\$16.80
29	1	PZA	AVENA EN HOJUELA DE 510 GRS	AVENA BOTE QUAKER FASHION CJA12PZ/475GRM	\$43.80			\$43.80
30	1	KG	AVENA EN HOJUELAS GRANEL	AVENA OROZ BTO 20PZAS /1KG	\$18.80			\$18.80
31	1	KG	AZAFRAN GRANEL	AZAFRAN KG*	\$280.00			\$280.00
32	1	PAQ	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRS C/100 SOBRES	AZUCAR PORCIONADO CJA.20PAQ/100PZA/5GRM	\$33.80			\$33.80
33	1	BTO	AZUCAR ESTANDAR C/50 KG.	AZUCAR ESTANDAR AGRANEL 50KG	\$778.80			\$778.80
34	1	KG	AZÚCAR GLAS GRANEL	AZUCAR GLASS GRANEL BULTO 5 KG. GRANEL	\$29.80			\$29.80
35	1	KG	AZÚCAR MORENA GRANEL	AZUCAR OROZ MORENA KG*	\$24.80			\$24.80
36	1	BTO	AZUCAR REFINADA C/50 KG.	AZUCAR REFINADA GRANEL 50KG	\$808.80			\$808.80
37	1	PZA	BEBIDA DE JUGO DE 200 ML	JUGO JUMEX MANZANA 40/250ML NW	\$6.50			\$6.50
38	1	PZA	BEBIDA DE JUGO DE 500 ML	JUMEX BIDA FRESA 12P/500ML	\$8.70			\$8.70
39	1	PZA	BEBIDA DE SOYA DE 1 KILO	BEBIDA DE SOYA S/M NATURAL 25/800GRMS	\$69.80			\$69.80
40	1	PZA	BEBIDA DE SOYA TETRAPACK DE 200 ML, DE DIFERENTES SABORES	JUGO ADES MANZANA CJA 40PZS/200ML. DIF. SABORES	\$6.50			\$6.50
41	1	PZA	BOMBON CHICO 340 GRS. BOMBON MINI, CAJA CON 4 EXH CON 30 BOLSAS DE 25 GRS. CU.	BOMBON MINI MINI CJA 4 EXH 30 PZA/28GR	\$1.50	8		\$1.50
42	1	EXH	BOMBON MINI MINI, CAJA CON 4 EXH CON 30 BOLSAS DE 25 GRS CU	BOMBON MINI MINI CJA 4 EXH 30 PZA/28GR	\$59.00	8		\$59.00
43	1	KG	CACAHUATE HORNEADO PELADO GRANEL	CACAHUATE HORNEADO KG PELADO*	\$78.80			\$78.80
44	1	PZA	CAFE CLASICO DE 175 GRS	CAFE NESCAFE CLASICO CJA12P/170GR*	\$108.80			\$108.80
45	1	PZA	CAFE CON AZUCAR DE 500 GRS	CAFE MARINO D GRANO CIAZUCAR 20PZ/500GR	\$90.80			\$90.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

46	1	PZA	CAFE DE GRANO MEZCLADO CON AZUCAR DE 500 GRS	CAFE MARINO D GRANO C/AZUCAR 20PZ/500GR	\$93.80			\$93.80
47	1	PZA	CAFE DESCAFEINADO DE 175 GRS	CAFE DECAF ORIGINAL CJA12PZ/170GRS	\$98.80			\$98.80
48	1	PZA	CAFE PURO SOLUBLE 100% PURO,1KG.	CAFE MARINO 100%PURO LTA.8/1KG	\$283.80			\$283.80
49	1	PZA	CAFÉ PURO SOLUBLE 200 GRS	CAFE SOLUBLE PURO PORTALES 12/200GR	\$78.80			\$78.80
50	1	PZA	CAFÉ TUESTE ESPECIAL 1KG	CAFE MARINO TUESTE ESP 100%puro 8L/1KG	\$248.80			\$248.80
51	1	PZA	CAJETA 660 ML	CAJETA QUEMADA CORONADO 12P/660ML	\$89.00	8		\$89.00
52	1	KG	CAJETA DE LECHE	CAJETA LUPERCIO CUBETA C/5KG	\$49.00	8		\$49.00
53	1	KG	CANELA CELOFAN 500 GRS.	CANELA CORTA CELOFAN MI CAM.KG(2PQ/500GR	\$478.80			\$478.80
54	1	KG	CANELA EN RAMA GRANEL	CANELA EN RAMA C-4 KG ORO'Z	\$448.80			\$448.80
55	1	KG	CANELA MOLIDA GRANEL	CANELA MOLIDA S KILO	\$163.80			\$163.80
56	1	PZA	CEBOLLA EN POLVO DE 284 GRS.	CEBOLLA EN POLVO TONES 284GR	\$80.00			\$80.00
57	1	KG	CEBOLLA MOLIDA SIN SAL A GRANEL	CEBOLLA MOLIDA KILO	\$105.80			\$105.80
58	1	PZA	CEBOLLA MOLIDA CON SAL 510 GRS.	CEBOLLA MOLIDA C/SAL DE 510GR*	\$150.00			\$150.00
59	1	PZA	CEREL HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADAS 490 GRS.	CEREAL ZUCARITAS CJA 21PZ/490GRS	\$59.00	8		\$59.00
60	1	PZA	CEREAL ARITOS SABOR FRUTAS DE 470 GRS.	CEREAL FROOT LOOPS CJA 24PZAS/450GR	\$91.00	8		\$91.00
61	1	PAQ	CEREAL ARROZ INFLADO CHOCOLATE 3 KG	CEREAL CHOCOARROZ CJA 4/ PAQ 3KG	\$149.00	8		\$149.00
62	1	KG	CEREAL AZUCARADO GRANEL	CEREAL GLACS AZUCARADO GF COSECHA CJA5K	\$41.00	8		\$41.00
63	1	PZA	CEREAL DE ARROZ CON CHOCOLATE 730 GRS	CEREAL CHOCO KRISPIS 24P/690GR	\$91.00	8		\$91.00
64	1	PZA	CEREAL DE AVENA STARS FRUTAS DE 400 GRS.	CEREAL FROOT LOOPS CJA 24PZAS/450GR	\$89.00	8		\$89.00
65	1	PZA	CEREAL DE COPOS DE MAIZ Y TRIGO CON GRANOLA Y RACIMOS DE AVENA, DE 1.130 KG.	CER.HONEY BUNCHES DE MAIZ Y TRIG1.13GR*	\$208.80			\$208.80
66	1	PZA	CEREAL DE FIBRA DE 465 GRS	CEREAL ALL BRAN FLAKES CJA 24P/300GRS	\$49.00	8		\$49.00
67	1	PZA	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ CON AZUCAR DE 840 GRS	CEREAL ZUCARITAS KELLOGGS 16PZ/730GR	\$68.00	8		\$68.00
68	1	PZA	CEREAL DE HOJUELAS TOSTADAS DE ARROZ Y TRIGO DE 730 GRS	CEREAL SPECIAL K CJA 16PZ/ 620GRMS	\$90.00	8		\$90.00

**DJ-CTO-739/19-2/2**

69	1	PZA	CEREAL DE MAIZ AZUCARADO DE 560 GRS O DE 490 GR.	CEREAL ZUCARITAS CJA 21PZ/490GRS	\$54.00	8		\$54.00
70	1	PZA	CEREAL DE MAIZ INFLADO AZUCARADO DE 275 GRS O DE 260GRS.	CEREAL ZUCARITAS KELLOGG'S 28PZ/260GRMS	\$38.00	8		\$38.00
71	1	PZA	CEREAL TRIGO Y MIEL 270 GRS.	CEREAL TRIGO Y MIEL NESTUM 24PZ/270GR LAT	\$57.00			\$57.00
72	1	PZA	CEREALES HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADAS 730 GRS.	CEREAL ZUCARITAS KELLOGGS 16PZ/730GR	\$81.00	8		\$81.00
73	1	PZA	CEREAL CMUSLI MIEL, 425GR	CEREAL KELLOGGS MUSLI MIEL 425GR	\$64.00	8		\$64.00
74	1	PZA	CEREZAS ROJAS 2.1 KG	CEREZAS ROJAS FCO. 1.89 KG MEMBERS MARK	\$318.80			\$318.80
75	1	EXH	CERILLOS	CERILLOS TALISMAN CJA 20EXH/50PZAS	\$57.00		16	\$57.00
76	1	PZA	CHICHARO 2.8 KG	CHICHARO FINO HERDEZ CJA 6PZ /2.9KG	\$86.80			\$86.80
77	1	CJA	CHICHARO C/ZANAHORIA HERDEZ C/24 LATAS DE 400 GRS.	CHICHARO C/ZANAHORIA HERDEZ 24/400GR	\$443.80			\$443.80
78	1	PZA	CHICHARO CON ZANAHORIA 400 GRS	CHICHARO C/ZANAHORIA HERDEZ 24/400GR	\$15.80			\$15.80
79	1	PZA	CHICHARO TETRAPACK 380 GRS	CHICHARO FINO HERDEZ 24P/400GR	\$12.80			\$12.80
80	1	KG	CHILE ANCHO GRANEL	CHILE ANCHO KG ORO'Z	\$228.80			\$228.80
81	1	KG	CHILE DE ARBOL GRANEL	CHILE DE ARBOL SIN CABO IMP OROZ KG	\$143.80			\$143.80
82	1	PZA	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS DE 2.8 KG	JALAPEÑO RAJAS MEXICANO 6/2.84KG	\$83.80			\$83.80
83	1	PZA	CHILE JALAPEÑO ENTERO DE 2.8 KG.	JALAPEÑO ENTERO EL MEXICANO 6PZA/2.8KG L	\$63.80			\$63.80
84	1	KG	CHILE MIRASOL SECO GRANEL (GUAJILLO)	CHILE MIRASOL KG ORO'Z	\$138.80			\$138.80
85	1	KG	CHILE PASILLA GRANEL	CHILE PASILLA KG OROZ	\$208.80			\$208.80
86	1	PZA	CHILE PIMIENTO MORRON 185 GRS	CHILE PIMIENTO MORRON COR 12/185GRS TIR	\$15.80			\$15.80
87	1	PZA	CHIPOTLE ADOBADO 205 GRS	CHILE CHIPOTLE DEL MONTE CJA24/205GMS	\$17.80			\$17.80
88	1	PZA	CHOCOLATE EN POLVO 1750 GRS	CHOCOMILK LATA 6/1.75KG IEPS	\$184.00	8		\$184.00
89	1	PZA	CHOCOLATE EN POLVO 400 GRS (FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE)	BATICHOCO CHOCOLATE 25PZA/400GRS	\$26.00	8		\$26.00
90	1	KG	CIRUELA PASA GRANEL	CIRUELA PASA CON HUESO KG	\$83.80			\$83.80
91	1	KG	CIRUELA PASA SIN HUESO GRANEL	CIRUELA PASA SIN HUESO KG ORO'Z	\$88.80			\$88.80
92	1	KG	CLAVO ENTERO GRANEL	CLAVO ENTERO GRANEL KG ORO'Z	\$391.80			\$391.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

93	1	KG	COCO RALLADO GRANEL	COCO RAYADO CAJA 10 / KG	\$70.80			\$70.80
94	1	PZA	COCTEL DE FRUTAS 800 GRS	COCTEL FRUTAS CORINA CJA12P/820GR	\$37.80			\$37.80
95	1	KG	COMINO ENTERO GRANEL	COMINOS KG	\$159.80			\$159.80
96	1	PZA	CONCENTRADO DE SABOR PARA PREPARAR AGUA FRESCA 750 ML	CONCENTRADO HORCHATA PROGRESO 12/1LT	\$61.00	8		\$61.00
97	1	PZA	CONCENTRADO DE VAINILLA 1 LT.	VAINILLA VERACRUZANA CJA12PZAS/1LT	\$28.00		16	\$28.00
98	1	PZA	CONCENTRADO EN POLVO VARIOS SABORES 600 GRS.	TANG DURAZNO RELLENAPACK 12P/600GRMS*	\$40.00		16	\$40.00
99	1	GAL	CONCENTRADO HORCHATA NATURAL DE 3.78 LTS	CONCENT.HORCHATA NAT.PROGRESO 3.78LT	\$196.00	8		\$196.00
100	1	PZA	CONSOME CALDO DE POLLO DE 500 GRS	CONSOME CARICIA CJA24/PZAS/500GRS	\$59.80			\$59.80
101	1	PZA	CONSOME DE 3.6KG	CONSOME KNOR SUIZA FCO CJA6PZS/3.5KG.	\$448.80			\$448.80
102	1	PZA	CONSOME DE CALDO DE POLLO 800 GRS.	CONSOME KNOR SUIZA CJA 12/800GRS	\$140.80			\$140.80
103	1	GAL	CREMA CHANTYLLI TOP CREAM VAINILLA DE 4 LTS	CHANTYLLI VAINILLA PRESTIGE CJA4PZ/4LTS	\$363.80			\$363.80
104	1	PZA	CREMA DE AVELLANAS DE 750 GRS.	NUTELLA CREMA DE AVELL.750GRS	\$185.00	8		\$185.00
105	1	PZA	CREMA DE CHAMPIÑONES 300 GRS	CREMA CHAMPIÑON CABELLS CJA24/300GRMS	\$28.80			\$28.80
106	1	PZA	CREMA DE COCO 1 LT TETRAPACK	CREMA DE COCO CALAHUA 4P/1LT	\$57.80			\$57.80
107	1	PZA	CROTONES PARA ENSALADA 907 GRS	CROTONES FRESH 907GR	\$191.00	8		\$191.00
108	1	PZA	DURAZNO EN ALMIBAR 3K	DURAZNO EN MITAD ASTRA PRAT 6P/3KG	\$148.80			\$148.80
109	1	PZA	DURAZNOS MITAD DE 820 GRS	DURAZNO EN MITADES CORINA 12PZ/800GR	\$38.80			\$38.80
110	1	PZA	EMPANIZADOR 350 GRS	EMPANIZADOR KELLOGS CJA36PZS/350GRS	\$46.00	8		\$46.00
111	1	CJA	ENDULZANTE ARTIFICIAL 600 SOBRES	SUST.AZUCAR N JOY SUNNY CJA C/700SOB.	\$298.80			\$298.80
112	1	EXH	ENDULZANTE ARTIFICIAL, CAJA CON 200 SOBRES DE 1 GRS.	STEVIA N'JOY CJA 12 EXH /100SOBRES1GR*	\$63.80			\$63.80
113	1	EXH	ENDULZANTE ARTIFICIAL, CAJA CON 600 SOBRES	STEVIA N'JOY CJA 12 EXH /300SOBRES1GR*	\$238.80			\$238.80
114	1	CJA	ENDULZANTE ARTIFICIAL, CAJA DE 700 SOBRES	ENDUL.ART.SPLENDA CJA 700 SOB	\$333.80			\$333.80
115	1	PZA	ENSALADA DE LEGUMBRES DE 2.9 K	ENSALADA DE LEG. HERDEZ 6 LTA/2.9KG	\$78.80			\$78.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

116	1	PZA	ENSALADA DE LEGUMBRES DEL 215 GR.	ENSALADA LEGUMBRE HERO 48/PZ215GRM	\$7.80			\$7.80
117	1	PZA	ENSALADA DE LEGUMBRES TETRAPACK DE 190 GRS	ENSALADA DE VERDURAS CORINA 12PZA215GR	\$6.30			\$6.30
118	1	PZA	ENSALADA VERDE DE 400 GRS	ENSALADA DE LEGUMBRESHDEZ CJA.24PZ400GR	\$13.80			\$13.80
119	1	PZA	ESENCIA DE AZAHAR OLEOSAL DE 1 LT. C/6 PZAS	ESENCIA DE AZAHAR OLEOSAL 6PZA/1LT	\$269.00		16	\$269.00
120	1	PZA	ESENCIA DE MANTEQUILLA OLEOSAL DE 1 LT. C/6 PZAS	ESENCIA DE MANTEQUILLA OLEOSAL 6PZA/1LT	\$269.00		16	\$269.00
121	1	PZA	ESENCIA DE NARANJA OLEOSAL DE 1 LT. C/6 PZAS.	ESENCIA DE NARANJA OLEOSAL 6PZA/1LT	\$269.00		16	\$269.00
122	1	PZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 425 GRS.	MAIZENA NATURAL 40P/425GR	\$28.80			\$28.80
123	1	EXH	FECULA DE MAIZ SABORES EXHIBIDOR CON 24 SOBRES DE 47 GRS. CADA UNO	ATOLE FECULA D MAIZ SAB.CJA 6EXH 24/47GR VARIOS SABORES	\$143.80			\$143.80
124	1	KG	FLAN GRANEL	FLAN CARICIA 12P/1KG	\$74.00	8		\$74.00
125	1	KG	FRIJOL ALUBIA CHICA GRANEL	FRIJOL ALUBIA CHICA ORO 2 KG	\$38.80			\$38.80
126	1	KG	FRIJOL FLOR DE JUNIO GRANEL	FRIJOL FLOR JUNIO OROZ 25/1KG	\$28.80			\$28.80
127	1	KG	FRIJOL FLOR DE MAYO GRANEL	FRIJOL FLOR DE MAYO OROZ 25/KG	\$30.80			\$30.80
128	1	KG	FRIJOL NEGRO GRANEL	FRIJOL NEGRO BULTO 25 / 1 KILO	\$26.80			\$26.80
129	1	PZA	FRIJOLES REFRITOS DE 390 GRS.	FRIJOL REF.BAYOS ELMEXICANO CJ12P/425GR	\$10.00			\$10.00
130	1	PZA	FRIJOLES PERUANO BOLA GRANEL	FRIJOL PERUANO BOLA BTO 25 PZA.KILO*	\$45.80			\$45.80
132	1	EXH	GALLETA CON CHISPAS DE CHOCOLATE DE 567 GRS	GALLETA CHOKIS CJA 14EXH/399GRMS	\$57.00	8		\$57.00
133	1	EXH	CEREAL RELLENOS DE RICO SABOR CHOCOLATE DE 486 o 516 GRS.	GALL EMPERADOR CHOC12EXH/486GR(6PQ81GR)	\$38.00	8		\$38.00
134	1	EXH	GALLETA DE AVENA CON PASAS 14 PAQ, 320 GRS.	GALL.QUAKER MANZAVCAN CJ.240GR(6PQ/40GR)	\$36.00	8		\$36.00
135	1	CJA	GALLETA DE NIEVE 8 PAQUETES CON 185 GRS C/U	GALL. CREMAX SURTIDO CJA 10PAQ/171 GRM	\$166.00	8		\$166.00
136	1	CJA	GALLETA DE NIEVE SURTIDO DE 185 GRS	GALL. CREMAX SURTIDO CJA 10PAQ/171 GRM	\$166.00	8		\$166.00
137	1	CJA	GALLETA DORADA, 10 ROLLOS / 170 GRS	GALL. MARIA DORADA CAJA10P/278GRMS	\$195.00	8		\$195.00
138	1	PZA	GALLETA FINASURTIDO RICO 770 GRS (CAJA CON 12 PIEZAS)	GALL.SURTIDO FANTASI DONDE 18/600GRS	\$52.00	8		\$52.00
139	1	CJA	GALLETA HABANERA 24 ROLLOS 117 GRS C/U	GALL CUBANAS INTEGRALES 20/105GRS GALLETA TIPO HABANERA	\$239.00	8		\$239.00

**DJ-CTO-739/19-2/2**

140	1	CJA	GALLETA HABANERA INTEGRAL 24 ROLLOS 117 GRS C/U	GALL CUBANAS INTEGRALES 20/105GRS GALLETA TIPO HABANERA	\$239.00	8		\$239.00
141	1	PZA	GALLETA MARAVILLAS 600 GRS	GALL MARAVILLAS GAMESA 10/600G	\$51.00	8		\$51.00
142	1	PZA	GALLETA OREO DORADA 324GRS	GALL OREO CHOCOL. CJA 12PZ / 273.80GRMS	\$36.00	8		\$36.00
143	1	EXH	GALLETA POLVORON DE NARANJA 520 GRS	GALL POLVORON CJ12EXH/450GRM(12/PQ37.5GR	\$41.00	8		\$41.00
144	1	PZA	GALLETA SABROSA 800 GRS	GALL SABROSAS CRACKETS CJA12/800GRMS	\$100.00	8		\$100.00
145	1	PZA	GALLETA SALADA 1.2 KG	GALL SALADA GAMESA CAJA1/1.200GR	\$79.80			\$79.80
146	1	CJA	GALLETA SALADA 200 PAQUETES DE 12GRS C/U	GALLETA SALADA GAMESA CJA200PZ/12GRS*	\$203.80			\$203.80
147	1	PZA	GALLETA SANDWICH COMBINADA DE VAINILLA Y CHOCOLATE, DE 486 GRS	GALL EMPERADOR COMBINADO 12P/486GR	\$50.00	8		\$50.00
148	1	PZA	GALLETA SANDWICH VAINILLA DE 486 GRS	GALL EMPERADOR VAINILA CJA12PZA/486GR	\$50.00	8		\$50.00
149	1	PZA	GALLETA SURTIDO RICO 522GRS	GALL SURTIDO RICO GAMESA CJ12PZ/516GRS	\$54.00	8		\$54.00
150	1	PZA	GALLETAS 850 GRS (5 ROLLOS DE 170 GRS C/U)	GALL MARIAS GAMESA CJA.12PZ/850GRMS	\$56.00	8		\$56.00
151	1	PZA	GALLETAS DE CANELA DE 652 GRS.	GALLETA RICANELAS GAMESA 12P/652GRS	\$52.00	8		\$52.00
152	1	CJA	GALLETAS OREO CHOCOLATE ( 8 ROLLOS C/14 GALLETAS, DE 1.008 G).	GALL OREO CHOC. CJA.8PAQ14GALL(1.008GR)	\$105.00	8		\$105.00
153	1	EXH	GALLETAS OREO CHOCOLATE DE 10 PIEZAS / DE 72 GRS.	GALL OREO CHOC.CJ12EXH/720GR(10PQ/72GR)	\$92.00	8		\$92.00
154	1	KG	GARBANZA GRANDE GRANEL	GARBANZA GRANDE PRIMERA 25 /KG	\$50.80			\$50.80
155	1	KG	GELATINA DE SABOR GRANEL	GELATINA CARICIA 12P/1KG DIF. SABORES	\$98.80	8		\$98.80
156	1	KG	JENGIBRE ENTERO GRANEL	JENGIBRE ENTERO GRANEL KILO	\$275.80			\$275.80
157	1	CJA	GRANO DE ELOTE CJA 24/400 GRS.	GRANO DE ELOTE HERDEZ CJA24/400GR	\$418.80			\$418.80
158	1	PZA	GRANO DE ELOTE 2.9 KG	GRANO D/ELOTE D.FUERTE 6P/2.9KG*	\$85.80			\$85.80
159	1	PZA	GRANO DE ELOTE 400 GRS	GRANO DE ELOTE HERDEZ CJA24/400GR	\$14.80			\$14.80
160	1	KG	GRANOLA GRANEL	GRANOLA GRANEL BULTO 5 /KG	\$45.00	8		\$45.00
161	1	KG	GRENETINA GRANEL	GRENETINA DUCHE CJA 10/1 KG	\$285.80			\$285.80
162	1	KG	HABA GRANEL	HABA DE PRIMERA ORO Z 25/1KG	\$78.80			\$78.80



**DJ-CTO-739/19-2/2**

163	1	PZA	HARINA DE ARROZ 500 GRS	HARINA D ARROZ 3 ESTRE.CJA 18PZA/500GRM	\$18.80			\$18.80
164	1	KG	HARINA DE MAIZ 1 KG	HARINA DE MAIZ MASECA BTO10PZ/1KG	\$14.80			\$14.80
165	1	KG	HARINA DE SOYA 1K	HARINA DE SOYA KG.	\$30.00			\$30.00
166	1	KG	HARINA DE TRIGO 1 KG	HARINA DE TRIGO TALPITA 10P/1KG	\$16.80			\$16.80
167	1	BTO	HARINA DE TRIGO GUADALUPE O DON CARLOS C/44 KG.	HARINA DE TRIGO DON CARLOS SACO 44 KILOS	\$510.80			\$510.80
167	1	PZA	HARINA PARA HOTCAKES 950GRS	HAR. HOT CAKES TRAD. CJA10PZ/800GR GAMES	\$23.80			\$23.80
169	1	PZA	HARINA PARA HOTCAKES INTEGRAL 1KG o DE 950 GR.	HARINA HOT CAKES INTEGRAL SALV.10P/850GR	\$36.80			\$36.80
170	1	PZA	HARINA PARA PASTEL 482 GRS	HARINA PIPASTELB.CROCK.VAINI12P/432GR M	\$36.80			\$36.80
171	1	PAQ	HIGO EN ALMIBAR C/5 KG.	HIGO EN ALMIBAR ARIS DE PAQ 5 KG.	\$291.80			\$291.80
172	1	KG	HOJA DE LAUREL GRANEL	HOJA LAUREL KG ORO'Z	\$75.80			\$75.80
173	1	KG	JAMAICA GRANEL	JAMAICA A GRANEL KG ORO'Z	\$200.80			\$200.80
174	1	PZA	JARABE GRANADINA NATURAL 1 LT	GRANADINA OASIS-MAD 12P/1LT	\$36.00	16		\$36.00
175	1	PZA	JUGO DE FRUTAS TETRAPACK 1L	JUGO JUMEX DURAZNO TETRA12P/1L DIF. SABORES	\$22.80			\$22.80
176	1	PZA	JUGO MAGGI DE 200 ML.	SALSA SOYA MAGUI CJA 124PZAS /200MLTS	\$42.80			\$42.80
177	1	PZA	LECHE CONDENSADA DE 397 ML	LECHE CONDENSADA LA LECHERA 48P/387ML	\$25.80			\$25.80
178	1	KG	LECHE CONDENSADA DE KILO	LECHE CONDENSADA BOTE KILO 5 KG	\$43.00	8		\$43.00
179	1	PZA	LECHE CONDENSADA LIGHT DE 390 ML	LECHERA LIGHT 24/390ML	\$24.80			\$24.80
180	1	PZA	LECHE DE ALMENDRAS	BEBIDA DE SOYA ALMENDRA BTO25PZS/ 800GR	\$73.80			\$73.80
181	1	PZA	LECHE DE SOYA	BEBIDA DE SOYA S'M NATURAL 25/800GRMS	\$72.80			\$72.80
182	1	PZA	LECHE EN POLVO 1.6 KG.	LECHE NIDO KINDER 6P/1.5KG	\$288.80			\$288.80
183	1	PZA	LECHE EVAPORADA 360 ML	LECHE EVAPORA CLAVEL CJA48PZS/360MLT	\$18.80			\$18.80
184	1	PZA	LECHE EVAPORADA DE 1 LITRO	LECHE EVAPORADA CLAVELCJA12/990ML	\$49.80			\$49.80
185	1	PZA	LECHE EVAPORADA LIGTH DE 378 ML	LECHE EVAP CLAVEL LIGHT24/378M	\$20.80			\$20.80
186	1	PZA	LECHE LIGTH EN POLVO DE 1.6 KG	LECHE PROD.LACTEO TOTAL DIGEST 1.400KG	\$322.80			\$322.80
187	1	KG	LENTEJA CHICA GRANEL	LENTEJA CHICA DE PRIMERA OROZ 25/1 KG	\$36.80			\$36.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

188	1	KG	LENTEJA GRANDE GRANEL	LENTEJA GRANDE KG OROZ*	\$41.80		\$41.80
189	1	KG	LEVADURA GRANEL	LEVADURA SECA SAF DORADA C/500GR	\$229.80		\$229.80
190	1	PZA	LEVADURA SECA SAF DORADA C/500 GRS.	LEVADURA SECA SAF DORADA C/500GR	\$101.80		\$101.80
191	1	KG	MAIZ PALOMERO GRANEL	MAIZ PALOMERO OROZ KG	\$26.80		\$26.80
192	1	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO A GRANEL	MAIZ POZOLERO EXTRA 25ZA/1KG	\$28.80		\$28.80
193	1	KG	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO 1 KG	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO KG	\$46.80		\$46.80
194	1	PZA	MALTEADA DE CHOCOLATE DE 375 GRS o DE 357	NESQUICK CHOCOLATE BOLSA 24PZ/357GR	\$40.80		\$40.80
195	1	PZA	MALTEADA DE FRESA DE 375 GRS o DE 357 GR.	NESQUICK FRESA BOLSA 24P/357GR	\$40.80		\$40.80
196	1	PZA	MALTEADA DE VAINILLA DE 375 GRS o DE 357 GR.	NESQUICK VAINILLA BOLSA 24P/357GR	\$40.80		\$40.80
197	1	PZA	MANTECA VEGETAL 1 KG	MANTECA VEGETAL CRISTAL 12/KG	\$36.80		\$36.80
198	1	KG	MANTEQUILLA TRADICIONAL	MANTEQUILLA PASTEURIZADA DVACA DEYSI KG	\$60.00		\$60.00
199	1	PZA	MAYONESA 790 GRS	MAYONESA HELLMANN'S 12P/790GR	\$71.80		\$71.80
200	1	PZA	MAYONESA C/LIMON, 3400 GRS	MAYONESA C/LIMONES MCCORMICK 4/3.4K	\$231.80		\$231.80
201	1	PZA	MAYONESA DE 3.45 LTS	MAYONESA BACHI CJA 4PZ/3.7 LTS	\$119.80		\$119.80
202	1	PZA	MAYONESA DE 3.8 LTS	MAYONESA HELLMANS C.JA 4 PZAS/3.8LT	\$296.80		\$296.80
203	1	PZA	MAYONESA DE 790 GRS	MAYONESA HELLMANN'S 12P/790GR	\$92.80		\$92.80
204	1	PZA	MEDIA CREMA 225 ML	MEDIA CREMA CJA 24PZ/ LATA225ML	\$18.80		\$18.80
205	1	KG	MEJORANA GRANEL	MEJORANA A GRANEL KILO	\$98.80		\$98.80
206	1	PZA	MEJORANTE PLUS PAN C/440 GRS.	MEJORANTE PLUS PAN SAFT INSTAN 440GRM	\$38.00	16	\$38.00
207	1	PZA	MERMELADA DE FRESA 980GRS	MERMELADA DE FRESA MC CJA12PZS/980GR	\$63.80		\$63.80
208	1	PZA	MERMELADA DE FRESA DE 500 GRS	MERMELADA DE FRESA MCC CJA12P/450GR	\$38.80		\$38.80
209	1	PZA	MERMELADA DE FRESA 270 GRS.	MERMELADA MC PIÑA 24P/270GR	\$20.80		\$20.80
210	1	PZA	MERMELADA DE PIÑA 270 GRS.	MERMELADA MC FRESA 24P/270GR	\$17.80		\$17.80
211	1	KG	MIEL DE ABEJA GRANEL	MIEL DE ABEJA EC CUBETA 26 KG	\$39.00	8	\$39.00
212	1	PZA	MIEL DE MAIZ PARA BEBE 500 ML	MIEL MAIZ KARO BEBE CJA 12 PZA/500ML	\$40.80		\$40.80
213	1	PZA	MIEL MAPLE 500 GRS	MIEL KARO MAPLE CJA 12PZS/500ML	\$37.80		\$37.80
214	1	CUB	MOLE POBLANO CUBETA DE 3 KG	MOLE POBLANO PROVINCIANO CJA 6CUB/3 KG	\$181.80		\$181.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

215	1	CUB	MOLE POBLANO DE 4 KG	MOLE POBLANO PROVINCIANO CJA 4CUB/4KG	\$275.80			\$275.80
216	1	PZA	MOLE ROJO DE 235 GRS	MOLE ROJO DOÑA MARIA CJA24P/235GR	\$38.80			\$38.80
217	1	PZA	MOZTAZ 3850 GRS	MOSTAZA MCCORMICK GALON4/3.85KG	\$153.80			\$153.80
218	1	PZA	MOZTAZA 430 GRS	MOSTAZA MCCORMICK CJA12PZA/430GRS	\$19.80			\$19.80
219	1	CUB	NIEVE DE CREMA DE SABORES EN PRESENTACION DE 4 A 4.7 LTS.	NIEVE DE CREMA DE SABORES MEMBER 4.7LT	\$180.80			\$180.80
220	1	KG	NUEZ EN MITADES GRANEL	NUEZ MITAD GRANEL KG OROZ	\$378.80			\$378.80
221	1	KG	NUEZ QUEBRADA GRANEL	NUEZ QUEBRADA GRANILLO KG	\$296.80			\$296.80
222	1	KG	OREGANO SECO GRANEL	OREGANO SECO KG	\$70.80			\$70.80
223	1	PZA	PALANQUETA DE CACAHUATE DE 40 GRS	PALANQUETA CACAHUATE CJ20PQ/20PZ/40GRMS	\$2.00	8		\$2.00
224	1	EXH	PALOMITAS PARA MICROONDAS (EXHIBIDOR CON 20 PIEZAS)	PALOMITAS ACT II MANTEQUILLA 1EXH /20PZA	\$230.00	8		\$230.00
225	1	PAQ	PAN INTEGRAL 100% NATURAL 675 GRS	PAN INTEGRAL de caja GRANDE PAQ.675GRS	\$36.80			\$36.80
226	1	PZA	PAPRIKA SAZONADOR ESTILO ESPAÑOL 511 GRS	PIMIENTON PAPRIKA 511GR TONES	\$220.80			\$220.80
227	1	KG	PASAS GRANEL	UVA PASAS GRANDE JUMBO CJ 10 /1KG OROZ	\$60.50			\$60.50
228	1	PZA	PASTA LASAGNA, PAQUETE DE 500 GRS	PASTA LASAGNA BARILLA CJA15P/500GR	\$75.80			\$75.80
229	1	PZA	PASTA PARA SOPA 200 GRS	PASTA MOD. CODITO #2 20P/200GR DIF. FIGURA	\$4.80			\$4.80
230	1	KG	PILONCILLO GRANEL	PILONCILLO CONO CHICO KG OROZ	\$28.80			\$28.80
231	1	KG	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL KG	\$328.80			\$328.80
232	1	PZA	PIMIENTA NEGRA MOLIDA DE 64 GRS.	PIMIENTA NEGRA MI CAMPO CJA12PZS/ 73GRM	\$36.80			\$36.80
233	1	KG	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL KILO	\$289.80			\$289.80
234	1	PZA	PIMIENTO MORRON HERDEZ CAJA CON 24 P/185 GRS.	PIMIENTO MORRON HERDEZ CJA24P/185GR*	\$19.80			\$19.80
235	1	PZA	PIÑA EN REBANADA 825 GRS	PIÑA EN REBANADAS CORINA CJA12PZ/800GR	\$37.80			\$37.80
236	1	PZA	PIPIAN 235 GRS	PIPIAN DOÑA MARIA VASO 24P/235	\$38.80			\$38.80
237	1	CUB	PIPIAN 3 KG	PIPIAN DE 6PZAS /3KG PROVINCIANO	\$198.80			\$198.80
238	1	PZA	POLVO PARA HORNEAR 454 GRS	POLVO P/HORNEAR ROYAL CJA 24PZS/454GR	\$39.00	16		\$39.00
239	1	PZA	PURÉ DE TOMATE DE 2.900 LT	PURE D/TOMATE BOLSA PRINSA 6/3KG	\$43.80			\$43.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

240	1	PZA	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO DE 210 GRS	PURE DEL FUERTE TETRA 24/210GR	\$4.80		\$4.80
241	1	PZA	PURE DE TOMATE DE 12 P. DE 1 LT.	PURE D TOMATE COND.DEL F BRICK 12PZ/1LT	\$23.80		\$23.80
242	1	PZA	PURÉ DE TOMATE TETRAPACK 1 LT	PURE D TOMATE COND.DEL F BRICK 12PZ/1LT	\$23.80		\$23.80
243	1	PZA	RAJAS DE JALAPEÑO 380 GRS	CHILE JALAPEÑO RAJAS CAREY 12P/380GRMS*	\$13.80		\$13.80
244	1	KG	RELLENO DE FRESA HORNEABLE C/20 KG.	MERM. HORNEABLE RELLENO FRESA CJA 20/1KG	\$59.80		\$59.80
245	1	KG	RELLENO DE MANZANA HORNEABLE C/20 KG.	MERM. HORNEABLE RELLE. MANZANA CJA20/1KG	\$59.80		\$59.80
246	1	KG	RELLENO DE PIÑA HORNEABLE C/20 KG.	MERM. HORNEABLE RELLENO PIÑA CJA 20/1KG	\$59.80		\$59.80
247	1	KG	SAL BAJA EN SODIO NOVOSAL	SAL BAJA EN SODIO NOVOSAL	\$37.80		\$37.80
248	1	PZA	SAL CON AJO 1.13 KG	AJO CON SAL TONES DE 1.13KG	\$138.80		\$138.80
249	1	KG	SAL CON AJO GRANEL	SAL CON AJO KG	\$75.80		\$75.80
250	1	PZA	SAL DE GRANO GRANEL	SAL DE GRANO KRISAL 25P/1KG	\$6.30		\$6.30
251	1	KG	SAL MOLIDA GRANEL	SAL REFINADA MOLIDA KRISAL BTO25PZS/1KG	\$5.80		\$5.80
252	1	PZA	SALSA CATSUP DE 12 L	SALSA CATSUP EMBASA CJA 12PZAS/1KG	\$19.80		\$19.80
253	1	GAL	SALSA DE SOYA CORINA DE 3.78 KG	SALSA DE SOYA CORINA 4GAL/3.78KG	\$69.80		\$69.80
254	1	PZA	SALSA DE SOYA DE 1 LTS.	SALSA DE SOYA CORINA CJA12PZA/1LT	\$30.80		\$30.80
255	1	PZA	SALSA DE SOYA DE 200 ML o DE 296 ML.	SALSA DISOYA KIKKOMAN 12P/296ML	\$59.80		\$59.80
256	1	PZA	SALSA DE SOYA PEKIN DE 1 LITRO	SALSA DE SOYA PEKIN 12P/1LT	\$48.80		\$48.80
257	1	PZA	SALSA DE TOMATE DE 900 GRS	SALSA CATSUP EMBASA CJA 12PZAS/1KG	\$19.80		\$19.80
258	1	PZA	SALSA DE TOMATE TETRAPACK DE 1LT	SALSA CATSUP EMBASA CJA 12PZAS/1KG	\$19.80		\$19.80
259	1	PZA	SALSA INGLESA DE 290 ML.	SALSA INGLESA C&B CJA24PZAS/290ML	\$71.80		\$71.80
260	1	PZA	SALSA INGLESA DE 980 ML.	SALSA INGLESA C&B 6P/980ML	\$120.80		\$120.80
261	1	PZA	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA 1 LT	SALSA VALENTINA E-ROJA 12/1LT	\$18.80		\$18.80
262	1	PZA	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA 370 ML	SALSA VALENTINA E-ROJA 24/370M	\$8.80		\$8.80
263	1	PZA	SARDINAS CON TOMATE 425 GRS	SARDINA ENTOMATADA OV.GUAYMEX 24P/425GR*	\$27.80		\$27.80
264	1	KG	SEMILLA DE CALABAZA GRANEL	PEPITA DE CALABAZA KG	\$168.80		\$168.80
265	1	KG	SOYA NATURAL GRANEL	SOYA TEXTURIZADA BTO.15 /KG	\$23.80		\$23.80

**DJ-CTO-739/19-2/2**

266	1	CJA	SUSTITUTO DE AZÚCAR 500 SOBRES	SUST.DE AZUCAR CANDEREL 550 SOB	\$233.80			\$233.80
267	1	KG	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFE, KILO	SUSTITUTO CREMA PARA CAFE MEMBERS M KG.	\$76.80			\$76.80
268	1	EXH	TABLILLAS DE CHOCOLATE CON 6 PIEZAS DE 90 GRS.	CHOCOLATE D MESA IBARRA 12EXH/(6/90GR)	\$72.00	8		\$72.00
269	1	KG	TAMARINDO GRANEL	TAMARINDO KG CORTES	\$30.80			\$30.80
270	1	KG	TAPIOCA A GRANEL	TAPIOCA A GRANEL KG	\$103.00	8		\$103.00
271	1	EXH	TÉ DE HIERBABUENA 96 SOBRES	TE HIERBABUENA LAGG'S CJA12/EXH96SOBRES	\$96.80			\$96.80
272	1	EXH	TÉ DE LIMÓN 96 SOBRES	TE LAGG'S DE LIMON CJA12/EXH96SOBRES	\$96.80			\$96.80
273	1	EXH	TÉ DE MANZANILLA 96 SOBRES	TE MANZANILLA MCCORM 10/100SOB	\$96.80			\$96.80
274	1	PZA	TE SURTIDO, CON 186 SOBRES	TE SURTIDO VITTE 186 SOBRES DESPACHA TE	\$210.80			\$210.80
275	1	KG	TOMILLO GRANEL	TOMILLO GRANEL ENTERO KG	\$198.80			\$198.80
276	1	PAQ	TOSTADA BOTANERA PAQ. C/50 PZAS.	TOSTADA BOTANERA PAQ.C/50PZAS.	\$28.80			\$28.80
277	1	PAQ	TOSTADA CEVICHERA PAQ. C/100PZAS.	TOSTADA CEVICHERA PAQ.C/100PZAS.	\$164.80			\$164.80
278	1	PAQ	TOSTADA CEVICHERA PAQ. C/20PZAS.	TOSTADA CEVICHERA PAQ.C/18 PZAS.C/20PZAS	\$26.80			\$26.80
279	1	PAQ	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/100PZAS.	TOSTADA NORMAL PAQ.C/100PZAS.	\$100.80			\$100.80
280	1	PAQ	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/20PZAS.	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ.C/20PZAS.	\$18.80			\$18.80
281	1	PAQ	TOSTADAS DESHIDRATADA PAQ. C/20PZAS.	TOSTADA DESHIDRATADA PAQC/20PZAS	\$17.80			\$17.80
282	1	PAQ	TOSTADAS EN PAQUETE DE 20 PIEZAS.	TOSTADA NORMAL PAQ C/20PZAS	\$18.80			\$18.80
283	1	PAQ	TOTOPOS DE MAÍZ 280 GRS	TOTOPOS MAIZ BIMBO 280GRS	\$31.00	8		\$31.00
284	1	PZA	VAINILLA LIQUIDA NEGRA C/4 GL. O DE 3.8 LTS.	VAINILLA VERACRUZANA GALON 3.8LT	\$87.00		16	\$87.00
285	1	PZA	VINAGRE DE CAÑA 1 LT	VINAGRE BLANCO CLEMENTE JAC CJ12PZS/1LT.	\$18.80			\$18.80
286	1	PZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	VINAGRE DE MANZANA CLEMENTE JACKES 12/LT	\$22.80			\$22.80
287	1	PZA	ACEITE DE AJONJOLI	ACEITE DE AJONJOLI TOSTADO GLOSS 12/LT*	\$199.80			\$199.80
288	1	PZA	ADEREZO CESAR DE 3.9 KG. o DE 3.7 KG.	ADEREZO CESAR ECONOM 4PZA/3.7KG HELLMANS	\$273.80			\$273.80
289	1	PZA	ADEREZO RACH DE 3.9 KG. o DE 3.7 KG.	ADEREZO RANCH ECONOMICO 4GAL /3.7KG	\$273.80			\$273.80
290	1	PAQ	ARROZ TIPO CAL ROSE (COMIDA ORIENTAL) DE 2 KG.	ARROZ PARA SUSHI CALROSE TOYO PAQ.2KG	\$70.00			\$70.00

**DJ-CTO-739/19-2/2**

291	1	PZA	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 142 GRS.	SALSA CHILE EN POLVO TAJIN 12P/142GRMS	\$25.80			\$25.80
292	1	PZA	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 400 GRS.	CHILE EN POLVO TIPO TAJIN 400GR	\$53.80			\$53.80
293	1	EXH	DULCES TRADICIONALES (ALFAJOR, JAMONCILLOS, ROLLO, GUAYABA, COCADA, MAZAPAN, ETC.)	ROLLO DE GUAYABA 80GR (DULCES TRADICIONALES: JAMONCILLOS COCADA, MAZAPAN, ETC)	\$71.00	8		\$71.00
294	1	PZA	FLOR DE CALABAZA	FLOR DE CALABAZA SAN MIGUEL LATA 780 GRM	\$70.00			\$70.00
295	1	PZA	HUITLACOCHÉ	CUITLACOCHÉ SAN MIGUEL LATA 420GRMS	\$54.00			\$54.00
296	1	PZA	LEVADURA EN POLVO DE 450 GR.	LEVADURA EN POLVO MAGADELY 450GRMS	\$63.80			\$63.80
297	1	PZA	PASTA HOJALDRE DE 450 GRS.	PASTA HOJALDRE PAN BUENO 450GR	\$48.80			\$48.80
298	1	PZA	SALSA BARBECUE BQ 620 GRS.	SALSA BBQ ORIGINAL PAQ3PZS/620GMS	\$38.80			\$38.80
299	1	PZA	SALSA BARBECUE BBQ DE 2.3 KG.	SALSA BARBECUE LA DUENA 6PZ/2.3KG BBQ	\$163.80			\$163.80
300	1	PZA	SALSA DEMI GRASE DE 1.2 KG.	SALSA DEMI GLACE CHEF CJA 6/1.2KG.BOTE	\$403.80			\$403.80
301	1	PZA	SALSA DEMI GRASE	SALSA DEMI GLACE CHEF CJA 6/1.2KG.BOTE	\$403.80			\$403.80
302	1	EXH	TE JAZMIN (NEGRO, VERDE, ETC.) DE KG. O DE 96 SOBRES	TE DE JAZMIN (NEGRO VERDE) 96SOBRES	\$176.80			\$176.80
303	1	PZA	VINAGRE BALSAMICO	VINAGRE BALSAMICO PIANELO CJA/12 /1 LT	\$100.80			\$100.80
304	1	PZA	PELICULA PLASTICA AUTO ADHERENTE, ROLLO DE 250 MTS.	ROLLO VITAFILM DE ANCHO 30 CM	\$354.00	16		\$354.00
305	1	PZA	JUGO DE SOYA EN ENVASE TETRAPACK DE 200 ML.	JUGO ADES MANZANA CJA 40PZS/200ML	\$5.80			\$5.80

DJ-CTO-739/19-2/2

## ANEXO 2

### DOMICILIOS PARA LA ENTREGA DE VÍVERES

No	Nombre del Centro	Domicilio
1	CADI No. 2	QUINTANA ROO No. 1675, COL. GUADALUPANA, CP 44250.
2	CADI No. 6.	VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL.
3	CADI No. 7	ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ.
4	CADI No. 8	BATALLA DE LA TRINIDAD 3090, FRACC. REVOLUCION, CP 45580.
5	CADI No. 10	COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC, CP 45170
6	CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO	PABLO GUTIERREZ No. 378, COL. LA PERLA, GUADALAJARA JAL.
7	CASA HOGAR PARA MUJERES	MANUEL ACUÑA No. 2560, COL LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL.
8	CDIAM (CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS)	AV. BUGAMBILIAS No. 2500, COL. CIUDAD BUGAMBILIAS.
9	CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS CAMETH	AV PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
10	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	PASEO DEL TORREON NO. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER .
11	SISTEMA DIF JALISCO *DEPTO. PRESTACIONES Y SERVICIOS *GESTION EN CENTROS DE TENCION INFANTIL *DIRECCION GENERAL *COMPRAS *SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIÓN *SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION * DIRECCION DEL ADULTO MAYUO *TRABAJO SOCIAL OPERATIVO *VINCULACION Y NORMATIVIDAD	AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES
12	CIEEN CORAZONES	VALLE DE ATEMAJAC No. 2458, COL. JARDIN REAL , ZAPOPAN JAL.
13	*PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.	AV. AMERICAS No 599, TORRE CUAUHEMOC, COL LADRON DE GUEVARA, CP 44600, GUADALAJARA JAL.
	*DIRECCION DE REPRESENTACION Y RESTITUCION	
	*REPRESENTACION Y ASESORIA LEGAL	
	*PSICOLOGIA	
	*DIRECCION DE TUTELA DE DERECHOS	
14	ASILO LEONIDAS	MARIANO JIMENEZ No 249, COL. LA PERLA, GUADALAJARA JAL.
15	UAPI	EMILIO RABAZA No.1675, COL. MIRADOR, GUADALAJARA JAL.

